

P-LR-08	Revisión	: 02
	Aprobación	: 17/04/23
POLÍTICA DE ASUNTOS PÚBLICOS	Elaborado	: Grupo Sodexo
	Revisado	: Directora Legal y Asuntos Corporativos / Oficial de Cumplimiento
	Aprobado	: Country Managing Director v CLC

INTRODUCCIÓN

Sodexo está comprometida con los más altos estándares de integridad empresarial. La Empresa no tolera ninguna práctica que sea inconsistente con los principios de honestidad, integridad y justicia en cualquier parte del mundo donde hacemos negocios. Los valores, normas y principios que guían la conducta empresarial de Sodexo se explican en la Guía de Integridad Empresarial de la Empresa, publicada en nuestro sitio web (https://www.sodexo.com).

Para complementar los principios establecidos en la Guía de Integridad Empresarial y así apoyar a sus empleados que participan en actividades de asuntos públicos, la Compañía también tiene una Política de Asuntos Públicos. Esa Política proporciona orientación a los empleados de Sodexo cuando interactúan con funcionarios públicos o gubernamentales (funcionarios elegidos y cargos públicos).

En línea con el compromiso del grupo con la transparencia, las presentes Directrices tienen como objetivo resumir, a la atención de las partes interesadas externas de Sodexo, los principios y reglas fundamentales que guían las actividades de asuntos públicos de Sodexo y que están incluidos en la Guía de Integridad Empresarial y en la Política de Asuntos Públicos.

¿POR QUÉ NOS RELACIONAMOS CON LOS RESPONSABLES PÚBLICOS?

Los asuntos públicos abarcan las interacciones y los esfuerzos en apoyo del compromiso con los funcionarios públicos y gubernamentales (personas elegidas y funcionarios).

El objetivo de las actividades de asuntos públicos es proporcionar información sobre nuestra Empresa y educar a los funcionarios públicos y gubernamentales elegidos cuando una acción legislativa o reglamentaria podría afectar nuestra actividad. Contribuye a que los funcionarios públicos comprendan mejor a Sodexo, su filosofía, sus servicios y sus riesgos y limitaciones dentro de las actividades que realiza.



	P-LR-08	Revisión	: 02
		Aprobación	: 17/04/23
POLÍTICA		Elaborado	: Grupo Sodexo
	POLÍTICA DE ASUNTOS PÚBLICOS	Revisado	: Directora Legal y Asuntos Corporativos / Oficial de Cumplimiento
		Aprobado	: Country Managing Director v CLC

El lobbying es una parte normal, aceptable y útil de los asuntos públicos y del proceso de toma de decisiones públicas, siempre que se lleve a cabo de acuerdo con todos los requisitos legales aplicables

PRINCIPIOS GENERALES

Todas las actividades de asuntos públicos de Sodexo deben cumplir con la Política interna de Asuntos Públicos y con todas las leyes y regulaciones locales aplicables, incluyendo el estar registrado con la agencia reguladora aplicable que monitorea las actividades de lobby, así como con la Guía de Integridad de Negocios de Sodexo.

Al tratar con funcionarios del gobierno, clientes públicos o potenciales, Sodexo no dará regalos, proporcionará entretenimiento o hará contribuciones políticas inapropiadas con el fin de influir en una decisión relacionada con Sodexo, obtener un contrato o ganar cualquier ventaja comercial inapropiada.

Todos los empleados de Sodexo deben cumplir con la Política de Regalos, Invitaciones y Donaciones del Grupo aplicable en su país, cuando ofrecen una cortesía de negocios a un funcionario público.

Sodexo respeta los reglamentos vigentes para la divulgación y el uso de documentos oficiales y no divulga ni utiliza dicha información a cambio de una compensación.

COMPROMISO DIRECTO E INDIRECTO CON LOS RESPONSABLES PÚBLICOS

Sodexo es responsable de cualquier actividad de asuntos públicos que se lleve a cabo en su nombre, ya sea directamente por empleados o indirectamente por intermediarios y asociaciones profesionales.



P-LR-08	Revisión	: 02
	Aprobación	: 17/04/23
POLÍTICA DE ASUNTOS PÚBLICOS	Elaborado	: Grupo Sodexo
	Revisado	: Directora Legal y Asuntos Corporativos / Oficial de Cumplimiento
	Aprobado	: Country Managing Director v CLC

DIRECTAMENTE

La empresa cuenta con equipos de Asuntos Públicos formados por expertos con las habilidades y conocimientos necesarios para representar a nuestra Empresa. Estos expertos coordinan las actividades de promoción y el equipo de Asuntos Públicos trabaja para garantizar que todos los empleados tengan conocimientos sobre las leyes y reglamentos aplicables a las actividades de asuntos públicos.

Dada la naturaleza específica de algunas de las actividades de la empresa en relación con la ley de contratación pública, es posible que un empleado interactúe con funcionarios públicos. En caso de necesidad, cualquier empleado puede ponerse en contacto con el departamento de asuntos públicos o jurídico local o del grupo. Además, se ha creado un módulo de formación en asuntos públicos para orientar sobre cómo relacionarse adecuadamente con los responsables de las decisiones públicas.

INDIRECTAMENTE

Vía Intermediarios

Los intermediarios son contratados para representar a la Empresa bajo los parámetros de un contrato formal con Sodexo antes de emprender cualquier actividad de lobby. Todos estos contratos incluyen disposiciones que exigen el cumplimiento de las políticas de Sodexo y, específicamente, la Guía de Integridad Empresarial de Sodexo.

Los intermediarios que participan en una actividad de lobbying deben estar registrados en la agencia reguladora aplicable que supervisa las actividades de lobbying, en la medida requerida.

A través de Asociaciones Profesionales

Sodexo es miembro de varias asociaciones profesionales que se relacionan con los responsables de la toma de decisiones públicas y representan los intereses de la industria y de sus empresas asociadas.

Sodexo puede proporcionar, cuando se le solicite, una lista de estos grupos a los que pertenece y con los que interactúa regularmente.



	P-LR-08	Revisión	: 02
		Aprobación	: 17/04/23
		Elaborado	: Grupo Sodexo
POLÍTICA DE ASUNTOS PÚBLICOS	POLÍTICA DE ASUNTOS PÚBLICOS	Revisado	: Directora Legal y Asuntos Corporativos / Oficial de Cumplimiento
	Aprobado	: Country Managing Director y CLC	

PATROCINIO DE ACTIVIDADES POLÍTICAS

Sodexo respeta las leyes locales que rigen el patrocinio de actividades políticas en todos los países donde opera.

La Compañía no patrocina económicamente a ningún partido político, candidato o sus actividades donde sea ilegal.

En los casos en que la ley local permita hacer una contribución política, Sodexo realizará una revisión completa antes de aprobar dicha contribución.

En algunos países y en cumplimiento de las leyes locales, Sodexo puede crear un Comité de Acción Política (PAC por sus siglas en inglés) al que los empleados son libres de unirse. En este sentido, se hace todo lo posible para garantizar que se respeten la libre voluntad y los derechos de los empleados. El PAC es un fondo estrictamente separado de la Empresa, cuyas contribuciones son enteramente sostenidas por donaciones voluntarias de los empleados elegibles. El PAC creado en Estados Unidos hará, en ocasiones y dentro de los límites de la ley, contribuciones a los funcionarios electos y a las coaliciones.

COMPROMISO INDIVIDUAL

Si los empleados de Sodexo deciden comprometerse con la actividad política, deben hacerlo en su propio tiempo utilizando sus propios recursos y sin utilizar el nombre de Sodexo.

REPORTAR INFRACCIONES (SPEAK UP)

Sodexo creó una línea dedicada que permite a los empleados y socios de Sodexo reportar confidencialmente actividades o comportamientos que son contrarios a nuestra Guía de Integridad de Negocios y a estas directrices, o ilegales.

Cualquier empleado y/o socio puede plantear sus preocupaciones con respecto a las actividades de asuntos públicos a través de la línea de Ética Sodexo Speak Up.

Juan N. Montoya Bamberger Country Managing Director